



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2021 - Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"  
"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RES. DECECO N° 1022-21

EXPEDIENTE N° 7056/19

Salta, 09 DIC 2021

**VISTO:** la por Res. CD-ECO N° 353/21, mediante la cual se procedió a dar de baja como alumnos regulares a los ingresantes del período 2020, que no cumplieron con la presentación definitiva y presencial de la documentación obligatoria establecida para ingresar como alumnos de la Universidad, en el marco de lo establecido en el Art. 7 de la Res. DECECO N° 280/20, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la alumna Natasha Jorgelina BENÍTEZ, realizó la presentación Provisoria Digital en el mes de octubre 2020 y la confirmación Presencial Definitiva el día 19 de abril de 2021, por lo que no correspondía su inclusión en el listado obrante a fojas 137 mediante el cual se solicitó la baja de la matrícula correspondiente.

**Que** a fs. 189 obra el estado curricular de la alumna BENÍTEZ, en el cual consta que realizó actividades académicas durante los períodos lectivos 2020 y 2021.

**Que** la alumna Cinthia Noelia YAPURA, realizó la presentación Provisoria Digital de la documentación requerida para el ingreso en el mes de octubre 2020, y no se advirtió que ya estaba registrada como alumna regular en el Sistema Guaraní, por lo que no era necesario la presentación de la documentación en forma presencial.

**Que** los alumnos: Mayra Natali, CHOQUE, Mauricio Javier FERNÁNDEZ y Romina Vanesa DELGADO, realizaron la confirmación presencial definitiva en el mes de marzo 2020 y debido al inicio de la pandemia, la documentación no pudo ser registrada en el Sistema Guaraní oportunamente.

**Que**, posteriormente los citados alumnos, enviaron nuevamente la documentación para la confirmación de inscripción en forma virtual, lo que ocasionó que fueran informados en los listados obrantes a fojas 136 y 135, motivo por el cual se los registró en el Sistema Guaraní en la calidad Pasivo, por aplicación de la Res. CD-ECO N° 353/21.

**Que**, por los motivos expuestos, es necesario reincorporar a los siguientes alumnos: Natasha Jorgelina BENÍTEZ, L.U. N° 532807, Mayra Natali CHOQUE, L.U. N° 532111, Mauricio Javier FERNÁNDEZ, L.U. N° 532150, Romina Vanesa DELGADO, L.U. N° 532203, y Cinthia Noelia YAPURA, L.U. N° 532.955, en calidad de alumnos regulares de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2021-Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"  
"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

1022-21

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- REINCORPORAR** a los siguientes alumnos: Natasha Jorgelina BENITEZ, L.U. Nº 532807, Mayra Natali CHOQUE, L.U. Nº 532111, Mauricio Javier FERNÁNDEZ, L.U. Nº 532150, Romina Vanesa DELGADO, L.U. Nº 532203 y Cinthia Noelia YAPURA, L.U. Nº 532.955, como alumnos regulares de las carreras que se dictan esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.- HAGASE SABER** a los interesados, a la Dirección de General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

*ggl*

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



sp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa